



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6716/00.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS(A.P.E.)- S/Tramitar el reintegro del 27% por parte de la prov. de Buenos Aires en el marco del Convenio Interprovincial para la vinculación de los Sistemas Eléctricos de La Pampa y Buenos Aires.-

DICTAMEN N° **074/04**

Sr. Fiscal de Estado

En atención a lo solicitado a fs. 167, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene observaciones que hacer al proyecto de decreto obrante a fs. 164/165; por lo que, corresponde proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del mismo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, **16 ENE 2004**

RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa